

1189-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con doce minutos del cinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido MOVIMIENTO TIEMPO DE VALIENTES (MOTIVA) en el cantón LIBERIA de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **MOVIMIENTO TIEMPO DE VALIENTES** celebró el día diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **LIBERIA**, de la provincia de **GUANACASTE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Se adjunta al informe de fiscalización, las cartas de aceptación de nombramiento en ausencia de los señores Eduardo Andrés Sánchez Espinoza, cédula de identidad n.º117900300; José Braulio Chacón Rodríguez, cédula de identidad n.º503600982; Lauren Sofía Villalobos Vega, cédula de identidad n.º504420687 y María Gabriela Zapata Montalban, cédula de identidad n.º503860167.

Asimismo, el dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, se recibe en la Oficina Regional del Tribunal Supremo de Elecciones en Santa Cruz, la carta de aceptación de nombramiento en ausencia de la señora Jennifer Morales Espinoza cédula de identidad n.º603600949.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTON LIBERIA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503330256	ADRIANA VERONICA VEGA RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
502590377	INES NAVARRO ARIAS	SECRETARIO PROPIETARIO
502830823	WEYLIN GIOVANNI AGUIRRE MASIS	TESORERO PROPIETARIO
504470430	JEFFREY ANTONIO ALVARADO FERNANDEZ	VOCAL PROPIETARIO
603600949	JENNIFER MORALES ESPINOZA	PRESIDENTE SUPLENTE
501670633	BEGNICIA RODRIGUEZ ANGULO	SECRETARIO SUPLENTE
504640869	EVAN ANDRES VILLALOBOS VEGA	TESORERO SUPLENTE
117900300	EDUARDO ANDRES SANCHEZ ESPINOZA	VOCAL SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
503600982	JOSE BRAULIO CHACON RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503330256	ADRIANA VERONICA VEGA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502830823	WEYLIN GIOVANNI AGUIRRE MASIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502590377	INES NAVARRO ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
504640869	EVAN ANDRES VILLALOBOS VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501670633	BEGNICIA RODRIGUEZ ANGULO	TERRITORIAL PROPIETARIO
503860167	MARIA GABRIELA ZAPATA MONTALBAN	TERRITORIAL SUPLENTE
504470430	JEFFREY ANTONIO ALVARADO FERNANDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
603600949	JENNIFER MORALES ESPINOZA	TERRITORIAL SUPLENTE
117900300	EDUARDO ANDRES SANCHEZ ESPINOZA	TERRITORIAL SUPLENTE
504420687	LAUREN SOFIA VILLALOBOS VEGA	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

